



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES

Acta No. 04-CM-2022-0029

“Adquisición de suministros de cocina para uso de la Digeig, “

En la oficina de la de directora Administrativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)

La Sra. Esthefania Félix Batista, en su calidad de directora administrativa deja abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, convocado para la *“Adquisición de suministros de cocina para uso de la Digeig, “*

RESULTA (1): Que, el viernes (14) de octubre del presente año (2022), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**, realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional de compras dominicanas a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para *“Adquisición de suministros de cocina para uso de la Digeig.*

RESULTA (2): Que, hasta el viernes (14) de octubre del presente año (2022) hasta las 10:30 a.m. fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas técnicas y Económicas, de la cual recibimos ofertas de, 01) Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL, por un monto de doscientos treinta y tres mil pesos dominicanos con 40/100 (RD\$233,316.40), 02) Comercial Yaelys, SRL, por un monto de doscientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos dominicanos con 05/100 (RD\$ 245,372.05), 03) Lucas Evangelista Marte Pilar de McKenzie, por un monto de trescientos ochenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$385,292.00), 04) INVERSIONES ARCURI, SRL, por un monto de trescientos treinta y tres mil pesos dominicanos con 97/100 (RD\$ 333,237.97), 05) Outlet De San Cristobal Medina, SRL, por un monto de doscientos ochenta y seis mil seiscientos veinte y cuatro pesos dominicanos con 55/100 (RD\$ 286,624.55), 06) Moncali, SRL, por un monto de trescientos ochenta mil novecientos ochenta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 380,986.00), 07) Distribuidora Bacesmos, SRL, por un monto de trescientos cinco mil doscientos

DF



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES

cuarenta y cuatro pesos dominicanos con 65/100 (RD\$305,244.65) 08) Litang Investments, SRL, por un monto de ochenta y siete mil doscientos pesos pesos dominicanos con 82/100 (RD\$ 87,200.82) y 9) Garena, SRL, por un monto de trescientos veinte y tres mil pesos cientos siete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 323,107.00), 10) GTG Industrial, SRL, por un monto de doscientos setenta y ocho mil sesenta y seis pesos dominicanos con 40/100 (RD\$278,063.40), 11) Prolimdes Comercial, SRL, por un monto de doscientos treinta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos dominicanos con 00/100(RD\$233,967.00), 12) Ofisol Suministros y Servicios, EIRL, por un monto de doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos dominicanos con 10/100(RD\$240,254.10) que presentaron ofertas, procedimos de inmediato a la apertura.

RESULTA (3): Que, el viernes cuatro (04) de noviembre del presente año (2022), el perito técnico designado, **Juan Bello De Leon**, emitió el informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado con el proceso por Compra Menor convocado para *“Adquisición de suministros de cocina para uso de la Digeig, “*

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: *“De las Compras Menores: ‘El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley. ‘”*

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva. ‘”*

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido el día doce (12) de octubre del presente año (2022), emitido por el Dirección Administrativa.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día once (11) de octubre del presente año (2022), por el departamento financiero.

VISTO: El informe de evaluación y recomendación de adjudicación, emitido el día cuatro (04) de noviembre del presente año (2022), por el perito técnico designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la *“Adquisición de suministros de cocina para uso de la Digeig “*



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL.**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Por tanto, la directora administrativa en representación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG, decide adoptar la siguiente resolución

PRIMERO: APROBAR la recomendación expresada en el informe de evaluación oferta y aprueba adjudicar la Compra Menor para la *“Adquisición de suministros de cocina para uso de la Digeig, “*.

SEGUNDO: ADJUDICAR a los oferentes 1) Garena, SRL, por un monto de ochenta y ocho mil setecientos pesos con 00/100(RD\$88,700.00), 2) GTG Industrial, SRL, por un monto de sesenta mil setecientos setenta pesos con 00/100 (RD\$60,770.00), 3) Prolimdes Comercial, SRL, por un monto de treinta y seis mil cientos sesenta y siete pesos con 00/100(RD\$36,167.00), 4) Comercial Yaelys, SRL, por un monto de cuarenta y dos mil cientos ochenta y cinco pesos con 87/100 (RD\$42,185.87), por cumplir con todas las especificaciones técnica, y es a su vez ser las propuestas más económicas.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como DIGEIG-DAF-CM-2022-0029, realizado para la *“Adquisición de suministros de cocina para uso de la Digeig, “*.

QUINTO: ORDENAR que la presente resolución sea publicada en los portales de transparencia y en el institucional.

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la adjudicación antes indicada, se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m., por lo que, se levanta la presente Acta.

ESTHEFANIA FÉLIX BATISTA

Directora Administrativa

De la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental



